Santiago de Cali,
Ciudad y Fecha
Cali, 25 de marzo del 2026.

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda.
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (artículo 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y el artículo 2 de la Ley 2411 de 2024; y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25' años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3	Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (Menor a $13.617.240 para el año 2026), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (Menor a $13.617.240 para el año 2026), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

CATEGORÍA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

Anexo otros certificados:

CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA	AÑO _____ SI () NO ()
CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA	AÑO 2026 SI (X) NO ()

Nombre: Jorge Mauricio Martin Rico

Firma. Mauricio Martin Rico

No. de Documento: 1.151.946.217

Organismo: Concejo de Santiago de Cali

' Ley 2411 de 2024, artículo 2

(CF)

Scanned with CamScanner

Medellín, 12-03-2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

El(la) señor(a) JORGE MAURICIO MARTAN RICO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1151946217, se encuentra actualmente afiliado bajo el plan de salud PLAN SALUD EVOLUCIONA FAMILIAR Nro. 090001200483 cuya vigencia de la póliza va desde 02-12-2025 hasta 02-12-2026.

Dentro de su grupo familiar, aparecen los siguientes asegurados vigentes.

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE ASEGURADO
Cédula de Ciudadanía	**1151946217**	JORGE MAURICIO MARTAN RICO

La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A. indemnizará los servicios al asegurado, de conformidad con las condiciones generales, exclusiones, limitaciones de cobertura y valores asegurados de la póliza de salud anteriormente mencionada.

Esta certificación se expide por solicitud del cliente. Cualquier aclaración con gusto la atenderemos.

Seguros de Vida Suramericana S.A.
Líneas de atención 01 8000 518 888
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular #888

Consecutivo:
090001200483_1773330015671